



### CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2009.

- 11/02-12-09/06** EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA SOBRE EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL DE LA C. ERÉNDIRA VALLE PADILLA PARA EFECTOS DEL EXAMEN DE GRADO; SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DAR COMO RESPUESTA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIAS, REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y EXÁMENES PROFESIONALES, CON RESPECTO A SU SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, SEGÚN OFICIO DSE-DDEREPEP-177/09; QUE DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA ESTABLECIDA SOBRE EL ASUNTO PLANTEADO; POR LO QUE LA SOLICITUD NO ES PROCEDENTE. ASIMISMO, SE OTORGARÁ UN PLAZO DE 6 MESES A LA ALUMNA PARA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MARCADOS EN EL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE GRADO ACADÉMICO.
- 11/02-12-09/07** POR CONSENSO, SE ACORDÓ APROBAR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR REPRESENTANTES CONSEJEROS GENERALES ALUMNOS ANTE EL HCGU; AGREGANDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS CONSEJEROS; ASÍ COMO PRESENTAR DICHA CONVOCATORIA PARA EL PRÓXIMO SEMESTRE 2010-I.
- 11/02-12-09/08** POR CONSENSO, SE ACORDÓ REVISAR EL ASUNTO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA QUE ENVÍA LA ALUMNA CECILIA PAOLA ESPINOSA MORENO DEL PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS.
- 11/02-12-09/09** EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA PARA DESAHOJAR LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SOBRE EL ASUNTO DEL ESCRITO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SUSCRITO POR LA C. CECILIA ESPINOSA MORENO ALUMNA DEL POSGRADO DE CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO); SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD QUE ESTE ASUNTO SE TURNE AL COMITÉ ACADÉMICO DEL POSGRADO DE CIMACO. DE IGUAL FORMA ESTE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO OBSERVÓ QUE LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UABCS NO SE ENCUENTRAN EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES, POR LO QUE SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA SU MODIFICACIÓN.

### CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009.

- 11/02-12-09/10** POR CONSENSO, SE ACORDÓ REVISAR QUE EXISTA EL MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABCS; PARA QUE SEA ANALIZADO O EN SU CASO, ADECUARLO AL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA UNIVERSIDAD.
- 11/02-12-09/11** POR CONSENSO, SE ACORDÓ APROBAR LOS ENUNCIADOS DE MISIÓN Y VISIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### MISIÓN

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE OFRECE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD; GENERA Y DIVULGA CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO DE VANGUARDIA; CONTRIBUYE AL ESTUDIO Y COMUNICACIÓN DE LA CULTURA PARA FORMAR PROFESIONISTAS COMPETENTES, SOCIALMENTE RESPONSABLES, QUE IMPULSEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ENTIDAD Y DEL PAÍS.





### VISION 2020

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA CON PROGRAMAS EDUCATIVOS ACREDITADOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS CERTIFICADOS; ES RECONOCIDA POR SU ALTA CALIDAD DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA. EL CONOCIMIENTO GENERADO EN LA INSTITUCIÓN CONTRIBUYE A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL ENTORNO REGIONAL Y NACIONAL; ES RECONOCIDA SOCIALMENTE COMO LÍDER ACADÉMICO Y DE OPINIÓN; ES ALTAMENTE VALORADA POR LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE SUS ALUMNOS Y EL IMPACTO DEL QUEHACER PROFESIONAL DE SUS EGRESADOS.

EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, EN LO QUE RESPECTA AL ESCRITO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO POR EL CONSEJERO ACADÉMICO ALUMNO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE AGRONOMÍA C. JONATHAN ELOI BRETÓN MADARIAGA Y RESPALDADO POR ALUMNOS DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA; EN RELACIÓN AL PROBLEMA QUE SE HA SUSCITADO DESDE HACE TIEMPO, ORIGINADO POR LO PERROS QUE DEAMBULAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE CAMPUS UNIVERSITARIO.

**11/02-12-09/12** AL RESPECTO EL HCGU ACORDÓ, POR CONSENSO, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCARGUE DE PERMITIR SOLAMENTE LA PERMANENCIA DE LOS PERROS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA. LOS PERROS QUE PERMANEZCAN PARA ESTA TAREA DEBERÁN SER RESGUARDADOS DURANTE EL DÍA; Y EN LAS RONDAS DE VIGILANCIA NOCTURNA DEBERÁN ESTAR SUJETADOS CON CORREA POR CADA VIGILANTE. LOS PERROS QUE NO SEAN UTILIZADOS PARA DICHS COMETIDOS, DEBERÁN SER SACRIFICADOS O TRASLADADOS AL CENTRO CANINO MUNICIPAL.

**11/02-12-09/13** POR CONSENSO, SE ACORDÓ EMITIR UN COMUNICADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EN DONDE SE INFORME EL DESACUERDO DEL HCGU POR EL INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD; PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO COMUNICADO, SE FORMÓ UNA COMISIÓN DE REDACCIÓN INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES CONSEJEROS GENERALES:

- ALEJANDRO PALACIOS ESPINOSA, POR LOS PROFESORES.
- LUIS OSCAR PALOS AROCHA, POR LAS AUTORIDADES.
- JUAN MANUEL ÁVILA SANDOVAL, POR LA ASOCIACIÓN MAYORITARIA DE PROFESORES.
- RAUL AGUILAR VALDEZ, POR LA ASOCIACIÓN MAYORITARIA DE ADMINISTRATIVOS.

ATENTAMENTE  
"SABIDURÍA COMO META, PATRIA COMO DESTINO"

**LIC. JUAN RODRIGO GUERRERO RIVAS**  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**M. C. JAVIER GAITÁN MORÁN**  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

